

AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Minería – ANM, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 083 y 115 de 2021, por medio del presente, en ejercicio de las funciones legales que le asisten como autoridad minera nacional, expide **AVISO DE CONVOCATORIA** dirigido a todas las personas naturales y jurídicas habilitadas a efectos de informar formalmente la apertura del siguiente proceso de selección objetiva para la adjudicación de las áreas de reserva estratégica minera aquí establecidas, previo cumplimiento de la totalidad de requisitos y exigencias detallados en los Términos de Referencia adoptados por la Resolución 190 del 13 de abril de 2022 y de aquellos que se detallan a continuación:

1. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

"Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para Carbón, cuyo objeto será: "La exploración y explotación de minerales, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato".

2. ÁREAS A OFERTAR:

I. Resolución No. 045 de 03 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 045 de 03 de mayo de 2022, el bloque que se identifica a continuación, será objeto del Proceso de Selección Objetiva para minerales de Carbón, bajo la siguiente tipología de habilitación:

Áreas Estratégicas Declaradas – AEMD				
Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio (s)	Capacidad mínima requerida
19	6.568,9005	CESAR	BECERRILL, EL PASO, LA JAGUA DE IBIRICO	Habilitado Tipo C o Habilitado restringido Tipo C
Total (ha)	6.568,9005			

II. Resolución No. 046 de 03 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 046 de 03 de mayo de 2022, el bloque que se identifica a continuación, será objeto del Proceso de Selección Objetiva para minerales de Carbón, bajo la siguiente tipología de habilitación:

Áreas Estratégicas Declaradas – AEMD				
Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio (s)	Capacidad mínima requerida
20	2.731,1985	CESAR	BECERRILL, LA JAGUA DE IBIRICO	Habilitado Tipo C o Habilitado restringido Tipo C
Total (ha)	2.731,1985			

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de Selección Objetiva tendrá una duración máxima de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se presente una **Oferta Hábil**. Dicho proceso estará dividido en las siguientes etapas:

No.	Actividad	Responsable	Plazo – Fecha
1.	Publicación Aviso de Convocatoria	ANM	19 de mayo de 2022
2.	Periodo de visitas a las AEM	ANM y Participantes	Del 19 de abril de 2022 al 24 de mayo de 2022
3.	Presentación de Oferta	Participantes	Desde el 25 de mayo de 2022 a las 9:00 am hasta el 07 junio de 2022 a las 9:00 am
4.	Evaluación de la Oferta	ANM	3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la radicación de la Oferta en AnnA Minería.
5.	Publicación del Informe de Evaluación de la Oferta	ANM	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta.
6.	Traslado para presentar las Contraofertas	Participantes	10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del Informe de Evaluación de la Oferta.
7.	Evaluación de las Contraofertas	ANM	10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la recepción de la Contraoferta.
8.	Publicación del Informe de Evaluación de las Contraofertas	ANM	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.
9.	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	Participantes	5 días hábiles después de la publicación del Informe de Evaluación de las Contraofertas.
10.	Evaluación de la Oferta Mejorada	ANM	3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la presentación de la Oportunidad de Mejora.
11.	Publicación del Informe de Evaluación Final	ANM	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.
12.	Adjudicación del Contrato	ANM y Participantes	El mismo día de publicación del informe de evaluación final.
13.	Firma del Contrato e inscripción	ANM y Participantes	Dentro de 3 días hábiles desde la publicación del Informe de Evaluación Final.

4. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:

La ANM publicará los Términos de Referencia, sus anexos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de Selección Objetiva **exclusivamente** en la página web de la entidad y/o en la plataforma Anna Minería, igualmente podrán ser consultados en el micrositio: <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/>

Toda la correspondencia que se genere e intercambie con motivo del presente proceso de Selección Objetiva, deberá presentarse en medio electrónico, única y exclusivamente, a través de la plataforma Anna Minería, a menos que la ANM disponga de otro medio para el efecto, lo cual será informado previamente por los canales de comunicación oficiales ya referidos. La correspondencia que sea remitida por canales distintos al ya referido será tenida como no recibida para todos los efectos prácticos y legales dentro del presente proceso de Selección Objetiva, en tal sentido, los participantes del proceso de Selección Objetiva entienden y asumen los efectos legales derivados de la radicación de cualquier documento o información por fuera de la plataforma Anna Minería.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los principios de transparencia e igualdad que rigen la función administrativa, la entidad NO atenderá ni resolverá consultas verbales (personales o telefónicas) a los interesados sobre el contenido de los documentos publicados y las actividades previstas en el cronograma del proceso de Selección Objetiva.

Toda consulta, observación, sugerencia o petición deberá formularse mediante mensaje en la plataforma Anna Minería. Igualmente, las inquietudes podrán remitirse vía correo electrónico a la dirección: promocion@anm.gov.co

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente proceso de Selección Objetiva y presentar Oferta o Contraoferta quienes sean Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Habilitación y, cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 3 de los Términos de Referencia. Los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos podrán participar de forma individual o bajo Estructuras Plurales. En todo caso, deben aportar su resolución de habilitación vigente al momento de presentar una Oferta o Contraoferta.

En el evento en que un participante cuente con Habilitación Restringida, pero cumpla con lo establecido en el referido Anexo 3, podrá participar en la presente Selección Objetiva y presentar Oferta o Contraoferta. No obstante lo anterior, en caso que su Oferta o Contraoferta resulte ser la mejor Oferta del Proceso de Selección, el Participante Habilitado Restringido deberá cumplir con lo establecido por el numeral 16 de los Términos de Referencia, so pena de la ejecución de la Garantía de Seriedad por parte de la Agencia Nacional de Minería.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA Y LAS CONTRAOFERTAS:

La presentación de la Oferta o Contraofertas se presentará en castellano, **exclusivamente** por medio de la plataforma AnnA Minería (a menos que la ANM disponga de otro medio para el efecto, lo cual será informado previamente por los canales oficiales de comunicación ya referidos); en los formatos electrónicos dispuestos para dichos efectos y contener todos los documentos solicitados en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No 190 del 13 de abril de 2022.